



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3269/26-

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 15 ABR 2026

VISTO el EX-2026-01800600- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulo W y X reglamenta la Carrera de Especialización Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles de esta Facultad.

Que el artículo 19º de la Resolución (CS) 8174/13 "Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as estudiantes que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Especialización.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud de la Subdirectora Dra. María Luz Bruno, para reincorporar a Darlys De la Hoz (DNI: 95.645.445).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de abril de 2026.

Por ello;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Darlys De la Hoz (DNI: 95.645.445) como alumna de la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Carrera de especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO